Página: 1 de 4

Código de verificación : 3a41b1d44d52fbc9

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=3a41b1d44d52fbc9

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PRÓRROGA DEL CONTRATO

DATOS GENERALES EXPEDIENTE			
Nº de Expediente	**56/2024 SM NG**		
Título Abreviado	**Adquisición de absorbente para reposición**		
Órg. Contratación	Vicepresidenta Segunda y Diputada del Área de Hacienda y Administración General, por delegación de fecha 5 de julio de 2023, BOP n.º 134 de 17 de julio (modificada por resolución de 14 de agosto de 2025, publicada en BOP n.º 156 de fecha 18 de agosto 2025)		
Unidad Promotora	Área de Gestión de RR.HH, SEPEI y Prevención de Riesgos Laborales		
Procedimiento	Negociado sin publicidad	**Modalidad Contrato**	Suministros
Tipo Tramitación	Ordinaria	**Forma Adjudicación**	Único criterio precio (100%)
CPV	39812400-1 Compuestos absorbentes para barrer		
Valor Estimado	16.557,60 €		
Presupuesto de Licitación (sin impuestos)	8.278,80 €	**Tipo Impositivo**	21%
Total impuestos	1.738,55 €	**Total (impuestos incluidos)**	10.017,35 €
Lotes	No	**Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.**	El presente contrato tiene una duración de dos años más una prórroga de un año con un máximo de dos prórrogas
Adjudicatario	IVÁN ARIAS SANGUINO		

La Sra. Dña. Isabel Ruiz Correyero, Vicepresidenta del Área de Hacienda y Administración General, vista la propuesta de aprobación de prórroga suscrita por el Jefe del Servicio de Compras y Suministros, ha dictado la siguiente

RESOLUCIÓN

Visto el informe de necesidad y la petición de prórroga realizada por Sección de Logística, dado que la empresa está ejecutando de manera satisfactoria el objeto del contrato para la "**ADQUISICIÓN DE ABSORBENTE PARA REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES**", El contrato fue suscrito con la

Firmado por: JOSE ALVARO CASAS AVILES
Fecha: 05-08-2026 18:23:08

Firmado por: ISABEL RUIZ CORREYERO
Fecha: 05-08-2026 18:42:19

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 3a41b1d44d52fbc9

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=3a41b1d44d52fbc9

DIPUTACIÓN DE CÁCERES
Área de Hacienda y Administración General
Servicio de Compras y Suministros

mercantil **IVÁN ARIAS SANGUINO DNI: **0530*****, formalizándose con fecha 25 de noviembre 2024.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en las cláusulas 9.ª y 10.ª del pliego de cláusulas administrativas, en la que se establece que el contrato tendrá una duración de 2 años con posibilidad de prórroga de un 1 año, hasta un máximo de 2 prórrogas,(...),. Por ello, la prórroga debe abarcar el periodo comprendido entre el 26 de noviembre de 2026 y el 25 de noviembre de 2027.

Consta en el expediente de licitación, el informe suscrito por el Jefe de Sección de Logística (documento m*emoria justificativa de la incidencia* en Plyca) de fecha 14 de julio de 2026, para que se lleve a cabo la prórroga, dado que la empresa está ejecutando de manera satisfactoria el objeto del contrato.

Por ello, la prórroga debe abarcar el periodo comprendido entre el 26 de noviembre de 2026 y el 25 de noviembre de 2027.

Consta en el expediente electrónico, la conformidad de la empresa adjudicataria a la prórroga del presente contrato de fecha 21 de julio

Visto que se ha incorporado al expediente la documentación que acredita la anotación contable del crédito necesario para hacer frente a los compromisos que se deriven de la prórroga de este contrato, conforme al detalle que se especifica en el siguiente cuadro:

Aplicación presupuestaria	Año	Base imponible	IVA (21%)	Importe total
06.1362.22111	2026 (de 26/11/2026 a 31/12/2026)	402,44 €	84,51 €	486,95 €
	2027 (de 01/01/2027 a 25/11/2027)	3.736,96 €	784,76 €	4.521,72 €
			Importe total de la prórroga	**5.008,67 €**

No obstante lo anterior, el importe correspondiente al ejercicio del año 2027, estará supeditado a la existencia de crédito adecuado y suficiente consignado en el presupuesto del citado año.

Constan en el expediente administrativo los preceptivos informes favorables tanto de Secretaría como de Intervención, suscritos con fechas 4 de agosto y 5 de agosto de 2026 respectivamente.

Por todo ello y en virtud de las competencias que me han sido conferidas

Firmado por: JOSE ALVARO CASAS AVILES
Fecha: 05-08-2026 18:23:08

Firmado por: ISABEL RUIZ CORREYERO
Fecha: 05-08-2026 18:42:19

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 3a41b1d44d52fbc9

DIPUTACIÓN DE CÁCERES
Área de Hacienda y Administración General
Servicio de Compras y Suministros

RESUELVO

PRIMERO: Acordar la prórroga del contrato suscrito con la mercantil **IVÁN ARIAS SANGUINO DNI: **0530***, basado en la necesidad de continuar con la prestación de "**ADQUISICIÓN DE ABSORBENTE PARA REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES**", expediente 56/2024 SM NG, y todo ello conforme al detalle siguiente:

Aplicación presupuestaria	Año	Base imponible	IVA (21%)	Importe total
06.1362.22111	2026 (de 26/11/2026 a 31/12/2026)	402,44 €	84,51 €	486,95 €
	2027 (de 01/01/2027 a 25/11/2027)	3.736,96 €	784,76 €	4.521,72 €
			Importe total de la prórroga	**5.008,67 €**

No obstante lo anterior, el importe correspondiente al ejercicio del año 2027, estará supeditado a la existencia de crédito adecuado y suficiente consignado en el presupuesto del citado año.

SEGUNDO: Autorizar y disponer gasto por los importes que se detallan en el cuadro anterior, quedando, no obstante, la prórroga sujeta a la condición resolutiva de existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto del ejercicio presupuestario del año 2027 por el importe que se han indicado.

TERCERO: Notificar la presente resolución a la adjudicataria, **IVÁN ARIAS SANGUINO DNI: **0530***, y ordenar la comunicación de la declaración de la prórroga de 1 año de duración, abarcando la misma el periodo comprendido entre el 26 de noviembre de 2026 y el 25 de noviembre de 2027.

CUARTO: Notificar esta prórroga al Registro Público de Contratos y al Tribunal de Cuentas, de conformidad con lo establecido en los artículos. 335.2 y 346.3 LCSP.

Lo que se le notifica a los efectos oportunos, haciéndole saber que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, y de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de 2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 45 y 46 de la Ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto recurrido, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=3a41b1d44d52fbc9

Firmado por: JOSE ALVARO CASAS AVILES
Fecha: 05-08-2026 18:23:08

Firmado por: ISABEL RUIZ CORREYERO
Fecha: 05-08-2026 18:42:19

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 3a41b1d44d52fbc9

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=3a41b1d44d52fbc9

DIPUTACIÓN DE CÁCERES

Área de Hacienda y Administración General
Servicio de Compras y Suministros

Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación

En caso de optar por el recurso potestativo de reposición no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que estime procedente.

Firmado por: JOSE ALVARO CASAS AVILES
Fecha: 05-08-2026 18:23:08

Firmado por: ISABEL RUIZ CORREYERO
Fecha: 05-08-2026 18:42:19

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do